

ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 31 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas del primer día de Marzo del año dos mil trece, en el local social de la empresa CIBAYUGI S.A., ubicado en las calles Av. Joaquín Ortíz y Eriberto Trade Building (frente al C.C. Mall del Sol), asisten los siguientes accionistas: Sr. Carlos Guerrero Rendón, propietario de Trececientos sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a Trececientos sesenta y ocho votos; Sr. Jaime Carlier Castro, propietario de ciento cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a Trececientos sesenta y ocho votos; Sr. Omar Castro Rivas propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a ochenta votos; Ing. Andrés Morán Ruiz propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a ciento veinte votos; Srta. Ana Iliat Echeverría de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a ochenta votos; manteniendo un Capital Social de ochocientos U.S.A. dólares resueltos en Junta General (inversión de accionistas de la empresa CIBAYUGI S.A., prescribiendo el requisito de convocatoria de conformidad con el artículo 260 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

(*) Aprobación de los Estados Financieros, anexo e Informes correspondientes al ejercicio fiscal 2012

Aprobación de los Estados Financieros, anexo e Informes correspondientes al ejercicio fiscal 2012

Los accionistas presentes luego de las consideraciones del caso, de manera unánime, aprobaron los Estados Financieros, anexo e Informes del Gerente y del Comité de la Compañía. No habiendo nada más que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual fue leída, se la aprobó, firmando para constancia de la misma las siguientes personas: Sr. Carlos Guerrero Rendón, Sr. Jaime Carlier Castro, Sr. Omar Castro Rivas, Srta. Ana Iliat Echeverría.

Barrios: Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la Cia., a lo que me remito en caso necesario.

ING. ANDRÉS MORÁN RUIZ
SECRETARIO AD HOC